



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033831/2010, por el cual se informa que el Ing. Conrado Javier RODRIGUEZ se encuentra en condiciones de ser declarado "ADSCRIPTO" en la Cátedra "SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA", de la Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con los requerimientos de la Ordenanza Ord. 46 – DM – 79 y sus modificatorias vigentes;

Que por Resolución N° 820 – HCD – 2010 el Ing. Conrado Javier RODRIGUEZ es aceptado como ASPIRANTE A ADSCRIPTO y se designa al Ing. Oscar VANELLA para dirigir las tareas a fs.32 y 33;

Que por Resolución N° 1908-T-2010 se designa al Tribunal que evaluará los 3 (tres) años de Adscripción a fs. 36 a 37;

Que a fs.88 los Miembros del Tribunal elevan informe sintético de los tres años de Adscripción del Ing. Conrado Javier RODRÍGUEZ, por el cual recomiendan sea declarado ADSCRIPTO;

Que el Ing. Conrado Javier RODRIGUEZ ha cumplido con los tres años de Adscripción estipuladas por el Reglamento de Adscripciones vigentes en su admisión como Aspirante a Adscripto;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 88 vta, y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 89;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar al Ing. Conrado Javier RODRIGUEZ (D.N.I: 30.090.398) "ADSCRIPTO" en la Cátedra "SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA"

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

al 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 453 -H.C.D- 2013.-

Ab/REVISADO


AREA OPERATIVA